



Fecha de actualización: 7° de Diciembre del 2022
Dependencia: Contraloría Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

n) Las cuentas públicas, las **auditorías internas** y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1 al 30 de Noviembre del 2022, no se llevaron a cabo **auditorías internas** por parte de Contraloría Municipal, por lo que no se generó información al respecto

“2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACION E INSTALACION DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO”